

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1471] [11L/5300-1472] [11L/5300-1473] [11L/5300-1474] [11L/5300-1475] [11L/5300-1476] [11L/5300-1477]
[11L/5300-1478] [11L/5300-1479] [11L/5300-1480] [11L/5300-1481] [11L/5300-1482] [11L/5300-1483] [11L/5300-1491]
[11L/5300-1492] [11L/5300-1493] [11L/5300-1521] [11L/5300-1535] [11L/5300-1537] [11L/5300-1538] [11L/5300-1539]
[11L/5300-1540] [11L/5300-1550] [11L/5300-1551] [11L/5300-1552] [11L/5300-1553] [11L/5300-1554] [11L/5300-1555]
[11L/5300-1556] [11L/5300-1557] [11L/5300-1558] [11L/5300-1564] [11L/5300-1565] [11L/5300-1566] [11L/5300-1567]
[11L/5300-1568] [11L/5300-1569] [11L/5300-1570] [11L/5300-1571] [11L/5300-1572] [11L/5300-1590] [11L/5300-1591]
[11L/5300-1592] [11L/5300-1593] [11L/5300-1594] [11L/5300-1595]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de mayo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1591]

BENEFICIOS RECIBIDOS POR LOS USUARIOS Y CUIDADORES DEL SERVICIO A DOMICILIO Y LA ATENCIÓN A LOS CUIDADORES EN EL ENTORNO FAMILIAR DE LA UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA DESDE SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN 2024, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"La creación de la Unidad para la Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia proporciona una atención más directa, ágil y eficaz a los usuarios y a sus cuidadores."